



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO

| <u>CLASE DE PROCESO:</u> | <u>DEMANDANTE:</u> | <u>DEMANDADO</u> | <u>TERMINO</u> |
|---|--------------------|----------------------------|---|
| EJECUTIVO 44-001-31-03-001-2016-00067-02 | BELIZA DAZA VILLAR | DENI JOSÉ GUERRA PEÑARANDA | CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 14 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DE-RECHO. |

HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE SE SIRVA PRESENTAR LA SUSTENTACION DEL RECURSO. TERMINO QUE VENCE EL DIA VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2021, AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

EN CASO DE EXISTIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA SUSTENTACIÓN, DEBERA ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL